

**PERÚ**Ministerio
de JusticiaInstituto Nacional
PenitenciarioOficina General de
Administración

"Año de la Lucha contra la Corrupción y la Impunidad"

ANEXO N° 06-B**CONVOCATORIA CAS N° 129 - 2019/INPE.UE001****CONVOCATORIA PARA LA CONTRATACION ADMINISTRATIVA DE SERVICIO****03 AUXILIARES EN INFORMATICA****ACTA DE RESULTADO DE EVALUACION FINAL**

N°	NOMBRE	SEDE	EVALUACION CONOCIMIENTOS	EVALUACION CURRICULAR	ENTREVISTA PERSONAL	TOTAL	RESULTADO
1	ESPINOZA FLORES JHON POOL	O.R CHICLAYO	19	35	30	84	GANADOR
2	HERNANDEZ CHAPOÑAN OSCAR EDUARDO	O.R CHICLAYO	17	31	33	81	ACCESITARIO
3	OLIVOS HOYOS JORGE LUIS	O.R CHICLAYO	12	32	31	75	-
4	ROSILLO CORREA HELDER STALIN	O.R CHICLAYO	12	40	18	70	-
5	ESTRADA ROMERO PERCY ANDERSON	O.R CHICLAYO	13	34	22	69	-
6	CHUNGA VELASQUEZ JESUS GUILLERMO	O.R CHICLAYO	14	32	21	67	-
7	SANCHEZ ACOSTA CARLOS ALBERTO	O.R CHICLAYO	14	37	NSP	51	-
8	GIRON MERINO JHON ALBERT	O.R CHICLAYO	12	32	NSP	44	-
9	ALVARADO ALVES JIMY GIOMAR	SEDE CENTRAL	14	38	30	82	GANADOR
10	CORTEZ ALVAREZ GERARDO JOEL	SEDE CENTRAL	12	27	33	72	GANADOR
11	ÑIQUEN RAMOS EDDIE JACKSON	SEDE CENTRAL	14	35	22	71	ACCESITARIO
12	RAMIREZ MUSAYON HARUMY JESSENIA	SEDE CENTRAL	12	26	21	59	-

* El puntaje mínimo en la entrevista es 20 puntos

- Por requerimiento del área usuaria, se modifica la fecha de ingreso, por lo cual, el postulante declarado ganador deberá presentarse el día lunes 16 de setiembre a las 03:00 pm a fin de suscribir contrato e iniciar labores el martes 17 de setiembre del presente año.

- LIMA: Jr. de la Unión N° 446 (quinto piso) – Cercado de Lima.
- CHICLAYO: Calle Manco Cápac N° 450 Lambayeque – Chiclayo

- Los documentos a presentar, a fin de suscribir contrato son los siguientes:

- Currículo Vitae documentado debidamente foliado, fedateado o legalizado.
- Constancia de suspensión de cuarta categoría.
- 02 copias de DNI legible.
- 01 foto tamaño pasaporte a color en fondo blanco.

Deberá respetarse lo señalado para la etapa de suscripción y registro del contrato en el Reglamento Del Decreto Legislativo N°1057 que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa De Servicios, aprobado por el Decreto Supremo 075-2008-PCM y modificatorias.

Agradecemos a todos los postulantes su participación en nuestros procesos de selección y los invitamos a seguir revisando nuestras convocatorias.

Lima, 13 de setiembre de 2019



Unidad Orgánica usuaria
y/o Representante


Representante de la Unidad de
Recursos Humanos